

## **La investigación socio-jurídica: abordajes epistemológicos y diseños metodológicos**

Profesora a cargo: Nancy Cardinaux

**Segundo cuatrimestre de 2015**

**Día y horario:** lunes y jueves de 10 a 11.30 hs.

### **Fundamentación:**

La investigación socio-jurídica reconoce una larga tradición en nuestra Facultad de Derecho que es preciso reconstruir para, desde allí, aplicar sus desarrollos teóricos y sus técnicas de recolección de datos empíricos a nuevas investigaciones.

El curso se propone esas tareas de reconocimiento y reconstrucción en paralelo a la ejecución de un trabajo de investigación colectivo que genere datos sobre un problema socio-jurídico y que requiera el diseño e implementación de al menos dos técnicas de investigación: una orientada a conocer prácticas y otra a recabar representaciones.

### **Objetivos:**

- a. Reflexionar sobre el estatuto epistemológico de la investigación socio-jurídica.
- b. Reconocer el papel que las teorías juegan a lo largo de todo el proceso de investigación.
- c. Conocer y aplicar diseños metodológicos para la obtención de datos sobre un objeto de investigación a determinar.

## **Contenidos:**

1. El derecho desde la perspectiva socio-jurídica. La doctrina legal y la investigación socio-jurídica: encuentros y desencuentros.
2. Enfoques teóricos, marcos teóricos, marcos conceptuales y estados del arte: construcción y cierre del contexto de la investigación.
3. Concepciones del derecho y tipos de investigación que habilitan: exégesis, historicismo, utilitarismo, realismo, sistemática, crítica jurídica, deliberativismo.
4. Técnicas de relevamiento de datos: observaciones, entrevistas y análisis de textos. Descripción densa y modelos de explicación.
5. Teorización enraizada y formulación de hipótesis a partir de la generalización de los datos empíricos. Posibilidades de contrastación y refutación.
6. Presentación de datos cuantificables y no cuantificables. Pautas de escritura de la comunidad académica.

**Modalidad de trabajo:** cada clase comenzará con un trabajo práctico grupal, que deberá resolverse en base a la lectura previa de los textos indicados en el cronograma del curso. Se utilizarán distintos recursos didácticos para montar cada trabajo: fragmentos de investigaciones y ensayos jurídicos, narraciones literarias, films, viñetas, etc. Luego del trabajo grupal, se realizará una puesta en común en la que se retomarán las consignas y se conceptualizará a través de un proceso de teorización enraizada.

**Condiciones de regularidad:** se requiere la asistencia al 75% de las clases, la realización del 75% de los trabajos grupales y la participación activa en el desarrollo de las clases.

**Sistema de evaluación y promoción:** se tomarán una evaluación parcial presencial que tendrá un formato similar al de los trabajos realizados en el curso y se exigirá la realización de trabajos de entrenamiento en técnicas de investigación empírica, cuyo resultado será sistematizado y presentado como informe. Serán promovidos sin examen final los alumnos que tengan una calificación igual o superior a cuatro puntos en los dos parciales y un promedio igual o superior a seis. La nota final del curso se obtendrá del promedio de las calificaciones del examen parcial, del informe de implementación de técnicas de investigación y una nota global que surgirá de las evaluaciones cualitativas de los trabajos prácticos realizados en clase.

#### **Bibliografía obligatoria:**

Bourdieu, Pierre y Gunther Teubner (2000): *La fuerza del derecho*, Bogotá, Uniandes.

Cardinaux, Nancy (2007): "Concepciones del derecho: su impacto sobre los métodos de enseñanza", en Schujman, Gustavo e Isabelino Siede (comps), *Ciudadanía para armar*, Buenos Aires, Aique.

Cardinaux, Nancy (2008): "La articulación entre enseñanza e investigación del derecho", en Orler, José y Sebastián Varela (comps.), *Metodología de la investigación científica en el campo del derecho*, La Plata, Editorial de la Universidad de La Plata, La Plata.

Geertz, Clifford (1987): *La Interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.

Guber, Rosana (2005): *El salvaje metropolitano, Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós.

Krawietz, Werner (1994): *El concepto sociológico del derecho*, México, Fontamara.

Kunz, Ana y Nancy Cardinaux (2014): *Investigar en derecho*, Buenos Aires, Eudeba.

Santos, Boaventura de Sousa (2009): *Sociología jurídica crítica*, Madrid, Trotta.

van Hoecke, Mark (2013): "Legal doctrine: which method(s) for what kind of discipline?", en Mark van Hoecke (ed.), *Methodologies of Legal Research*, Oxford, Hart.

### **Bibliografía de consulta:**

Añón, María José, Roberto Bergalli, Manuel Calvo y Pompeu Casanovas (coords.) (1998): *Derecho y sociedad*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Alchourrón, Carlos y Eugenio Bulygin (2015): *Sistemas normativos. Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas*, Buenos Aires, Astrea.

Becker, H. (2011): *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Borsotti, Carlos (2009): *Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas*, Buenos Aires, Miño y Dávila.

Bourdieu, Pierre (2007): *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Correas, Óscar (1999): *Introducción a la sociología jurídica*, México, Fontamara.

Fucito, Felipe (1993): *Sociología del derecho*, Buenos Aires, Universidad.

King, Gary, Robert Keohane y Sidney Verba (2009): *El diseño de la investigación científica*, Madrid, Alianza.

Nussbaum, Martha (1997): *Justicia poética*, Barcelona, Editorial Andrés Bello.

Santos, Boaventura de Sousa y María Paula Meneses (eds.), *Epistemologías del Sur (perspectivas)*, Madrid, Akal

Serna, Pedro (dir.) (2005): *De la argumentación jurídica a la hermenéutica*, Granada, Comares.

Wodak, Ruth y Michael Meyer (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa

Wright Mills, Carl (1986): *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica.